



República de Honduras.
Departamento de La Paz.
Alcaldía Municipal de Opatoro.
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



Solicitudes de Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial, correspondiente al mes de febrero año 2025.

Nº	Fecha	Nombre	DNI	Comunidad	Lugar de Trabajo	Objetivo de solicitud
1	11/02/2025	Osman Rene Perez Martinez	1210-1993-00002	Los Puentes	Los Puentes	Reparación de vivienda.
2	14/02/2025	Wilmer Yovany Vásquez Vásquez	1210-1988-00037	Zacatalito	Zacatalito	Reparación de vivienda
3	17/02/2025	Fredy Armando López Zelaya	1210-1964-00365	Florida	Florida	Reconstrucción de cerca perimetral
4	20/02/2025	Santos Alejandro López Vásquez	1210-1963-00018	Potrerito	Potrerito	Reparación de casa de habitación


Victor Edgardo Perez Lopez
UMA





Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS

FORMA RFC-01

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Osman René Pérez Martínez, mayor de edad estado civil _____, con domicilio en la comunidad de Los Puentes, en el municipio de Oputoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210-1993-00002 y Solvencia N° 131681; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal **No Comercial**; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 770 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Reparación de Vivienda

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de _____ Bajo Asiento N° _____ Tomo _____ folio _____ Matricula _____ sitio denominado: Los Puentes Jurisdicción de Oputoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Oputoro La Paz, a los 11 días del mes de febrero del año 2025.


FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrio de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS

REPUBLICA DE HONDURAS

FORMA RFC-01

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Wilmer Giovany Vasquez, mayor de edad estado civil unión libre, con domicilio en la comunidad de Zucutulito, en el municipio de Oputaro, departamento de La Paz, con Identidad N° 2270-1988-00037 y Solvencia N° 131943; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial, amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 984 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Reparación de vivienda en la comunidad de Zucutulito Oputaro La Paz

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia ejidal, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° Tomo folio Matricula sitio denominado: Zucutulito Jurisdicción de Oputaro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Oputaro La Paz, a los 14 días del mes de febrero del año 2025.


FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal, deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrio de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República

FORMA RFC-01



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Fredy Armando López Zelaya mayor de edad estado civil Casado, con domicilio en la comunidad de Florida, en el municipio de Oputoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210196400365 y Solvencia N° 632973; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 504 pies cúbicos de madera de la especie de Ensigna

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): postera para cerco ubicado en Florida

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia Privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° Tomo folio Matricula sitio denominado: Florida Jurisdicción de Oputoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Oputoro La Paz, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.


FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FORMA RFC-01

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Santos Alejandro López, mayor de edad estado civil casado, con domicilio en la comunidad de El Potrero, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 7270-7963-00078 y Solvencia N° 632972; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 725 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): reparación de casa de habitación

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia Privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° Tomo folio Matricula sitio denominado: Potrero Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 20 días del mes de Febrero del año 2025.

Santos Alejandro López

FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B° La Trinidad Salida a Marcala, La Paz Tels. 2774-1348
rfcomayagua@yahoo.com